



getinte maravedis.

**SELLO VARTO. VEINT
MARAVEDIS. AÑO DE MI
SETECIENTOS. Y SESEN
TA Y DOS.**

es a saber el señor D.^o Caspar Delgado y Manos del
sep de su Mag.^d Corregidor y Capitan a Guerra de
esta d^{ha} Ciudad y los S.^{es} D.^{os} Miguel de Villalva, D.^o Fran.^{co}
D.^o Ginés de Moya y D.^o Juan Pedro Molina Regidores.

S.^o Intend.^{te} de este
Reyno.

El señor Corregidor hizo presente en este Cavildo como
en el día de ayer en que vino de Murcia Joseph Simon
te a entregar al cavallero Intendente Corregidor de ella
la cantidad de m^{rs}. que habia pedido por raron de
Prest a los Vetonidos en Murcia vele disp. asu s.^{ta} que
entre otras varias especies que le comunico d^{ho} señor
Intendente fue una de ellas la de devar que esta Ciudad
le diere por escrípto la satisfacion misma que no nego ha
bervele dado extrajudicialmente por medio de Dipu
zion que se acordo y fio del señor D.^o Miguel de Villalva
quien asi lo practico, y que este encargo se le bolbio a
rar con eficacia ala despedida que hizo d^{ho} cortex al
Señor Intendente; le parecia a d^{ho} S.^o Corregidor que ve
do de menor autoridad lo que d^{ho} señor Intendente
cha menor alo que esta Ciudad practico & que para ver
su efecto uno de sus individuos podia d^{ha} Ciudad, comp
reale para por este medio evitar todo genero de
confianza y arguian en lo subresito la debida corre
dencia que es lo mismo que lo que d^{ho} señor Corregidor
solirito a pocos dias de su primera llegada & lo que y
teligenziada esta Ciudad. Acordo se escriba a d^{ho} señor
Intendente en la forma y modo que por d^{ho} señor Cor
gidor se expone lo que ve execute sin perdida de tiempo
d^{ha} Carta se ponga testimoniada a continuacion de este
Acuerdo.

Joseph Perez Menduina ex.^{no} aprobado por su Mag.^d
bico de esta M.^o y M.^o L. Ciudad de Lorca y mayor de su
tamiento doy fee y Verdadero testimonio a los 8.^{os} que

